



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 06 de diciembre de 2022	ORDEN No.: OC/318-B/2022
----------------	--	-----------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE JARDINERÍA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA"
-------------	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
FERRETERÍA GUARDADO, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30110000	54111	50	UNIDAD	BLOQUE DE CONCRETO DE 15X20X40 CMS, S/M	\$ 1.20	\$ 60.00
2	27110000	54118	4	UNIDAD	SURTIDOR PLÁSTICO DE ESTACA DE METAL AJUSTABLE, TAIWAN	\$ 4.30	\$ 17.20
3	27110000	54118	4	UNIDAD	RODILLERAS DE TRABAJO, INGCO	\$ 24.00	\$ 96.00
4	27110000	54118	2	PIEZA	LLAVE PARA CHORRO 3/4" PP CON ROSCA, PP	\$ 13.95	\$ 27.90
5	27110000	54118	1	PIEZA	SERRUCHO PARA PODAR DE 14", IMACASA	\$ 7.25	\$ 7.25
6	31210000	54107	5	BOLSA	INSECTICIDA GRANULADO DE 500 GRAMOS PARA ZOMPOPO, OMITOX	\$ 9.75	\$ 48.75
7	27110000	54118	1	UNIDAD	LIMA REDONDA PARA MOTOSIERRA 3/16, STHIL	\$ 3.15	\$ 3.15
8	27110000	54118	1	UNIDAD	LIMA REDONDA PARA MOTOSIERRA 5/32, STHIL	\$ 3.15	\$ 3.15
9	27110000	54118	1	UNIDAD	LIMA REDONDA PARA MOTOSIERRA 7/32, STHIL	\$ 3.15	\$ 3.15
10	27110000	54118	2	UNIDAD	CABEZAL PARA TRIMMER, STHIL	\$ 38.00	\$ 76.00

MONTO TOTAL (CON IVA)	\$ 342.55
------------------------------	------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Los materiales son requeridos para el mantenimiento de jardines de las diferentes dependencias del Ministerio de Cultura para 2023.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

<p>GARANTÍA: Cambio de los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro o defectos de fabricación, se encuentren en mal estado, rotos, maltratados, entre otros.</p>	<p>TIEMPO DE ENTREGA: Máximo 7 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.</p>	<p>FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario, posteriores a la emisión del quedan.</p>
--	--	--

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones del Parque Infantil de Diversiones, ubicado sobre Alameda Juan Pablo Segundo, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emision del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre del MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad y copia de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al [REDACTED].

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

[REDACTED]
DESIGNADO



[REDACTED]
VoBo. Jefe - UACI



[REDACTED]
SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: [REDACTED]

REVISADO UACI

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
Ferretería
NIT 0614-180215-101-7